



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 26 de abril de 2012.**

**VISTO:**

La invitación cursada por la Dra. Verónica Fantini en su calidad de Referente en la Provincia de La Pampa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a participar en los “Talleres de trabajo para incorporar la perspectiva de género y sobre la trata de personas con fines de explotación sexual” a llevarse a cabo a partir del mes de mayo en las diferentes Circunscripciones Judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que sería un ámbito de capacitación e intercambio de experiencias vinculado a generar propuestas concretas e impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género, tanto en la prestación del servicio de justicia, como en el ámbito de las relaciones laborales.

Tal iniciativa resulta de interés para el Ministerio Público que presido, motivo por el cual propicio la participación activa de sus miembros a fin de actualizar y unificar posturas frente a las problemáticas que se presentan.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

**RESUELVE:**

**1º Declarar** de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de los “Talleres de trabajo para incorporar la perspectiva de género y sobre la trata de personas con fines de explotación sexual” a realizarse a partir del mes de mayo en las diferentes Circunscripciones Judiciales.

**2º Remitir** fotocopia de la presente a la Sra. Jueza del Tribunal de Impugnación Penal, Referente en la Provincia de La Pampa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Verónica Fantini.

**3º Notifíquese, regístrese y archívese.**

**RESOLUCION P.G. N° 38/12.**

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL